



Universidad Surcolombiana
Nit. 891.180.084-2



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

RESOLUCION NÚMERO 211 DE 2014 (30 de diciembre)

“Por la cual se aprueba el Plan Anual de Compras para la vigencia fiscal de 2015”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Universidades gozan de autonomía para adoptar sus correspondientes regímenes;

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 del Artículo 2 del Acuerdo 075 de 1994 –Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, la Universidad está facultada para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su Misión Institucional y su función social, así como elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo a las funciones que le corresponden;

Que en aras de garantizar la adquisición de bienes, servicios y obras públicas que requieren las diferentes dependencias de la Institución para el normal desarrollo de las actividades a cargo, se hace necesario aprobar el Plan de Compras para la vigencia fiscal 2015;

Que la Vicerrectoría Administrativa lideró la elaboración del presente Plan, el cual debe ejecutar la Universidad Surcolombiana para el año 2015, con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Proyecto de Acuerdo No.034 del 18 de Diciembre de 2014;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar con base en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, el Plan de Compras de la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2015 por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$28.794.219.150.00) M/CTE., el cual se encuentra contenido en el documento que hace parte integral de la presente Resolución.



**TECHOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS
PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2015**

RUBRO	NOMBRE	TOTAL	FECHA ESTIMADA EJECUCION
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 6.563.451.672	
2	GASTOS GENERALES	\$ 5.573.826.672	
201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 500.000.000	
201490	IMPRESOS, SUSCRIPCIONES ADTIVAS.	\$ 15.000.000	ENERO - DICIEMBRE
201590	BIENESTAR SOCIAL, GASTOS VARIOS ADMÓN.	\$ 10.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2011190	EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 20.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2011290	MUEBLES Y ENSERES	\$ 15.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2011390	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 15.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2011490	EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA	\$ 20.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2011590	SISTEMAS DE SEGURIDAD	\$ 30.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012190	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$ 70.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012290	COMBUSTIBLES	\$ 40.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012390	PAPELERÍA GENERAL Y ELEMENTOS DE OFICINA	\$ 40.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012490	CINTAS, CARTUCHOS, TONER, RECARGAS	\$ 40.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012590	ELEMENTOS DE ASEO	\$ 40.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012690	DOTACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 30.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2012790	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 50.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2013190	MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 35.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2013290	REPUESTOS VARIOS	\$ 30.000.000	ENERO - DICIEMBRE
202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4.973.826.672	
2021090	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	\$ 100.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2021190	GASTOS DESPLAZAMIENTO SEDES	\$ 500.000.000	ENERO - DICIEMBRE
202390	ARRENDAMIENTOS	\$ 10.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2024190	VIÁTICOS	\$ 100.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2024290	GASTOS DE VIAJE	\$ 80.000.000	ENERO - DICIEMBRE
202690	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 22.000.000	ENERO - DICIEMBRE
202790	SEGUROS	\$ 320.000.000	ENERO - DICIEMBRE
202890	BIENESTAR SOCIAL	\$ 100.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2021390	VEHÍCULOS	\$ 70.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2021690	OTROS MANTENIMIENTOS	\$ 150.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2021790	CONTRATOS, CELADURIAS Y ASEADORAS	\$ 3.051.826.672	ENERO - DICIEMBRE
2022190	SERVICIOS PÚBLICOS SEDES (RECURSOS PROPIOS)	\$ 250.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2022290	INTERNET	\$ 60.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2025190	PUBLICACIONES	\$ 60.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2025290	FOTOCOPIAS	\$ 40.000.000	ENERO - DICIEMBRE
2025490	IMPRESOS	\$ 60.000.000	ENERO - DICIEMBRE



203	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS	\$ 100.000.000	ENERO - DICIEMBRE
3	TRANSFERENCIAS	\$ 989.625.000	
301	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 500.000.000	
301590	EVENTOS ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	\$ 50.000.000	ENERO - DICIEMBRE
301990	FONDO DE BIENESTAR	\$ 200.000.000	ENERO - DICIEMBRE
3012290	OTROS GASTOS DE BIENESTAR	\$ 100.000.000	ENERO - DICIEMBRE
301490	SALUD OCUPACIONAL	\$ 150.000.000	ENERO - DICIEMBRE
302	PRÁCTICAS ACADÉMICAS	\$ 400.000.000	
30290	PRÁCTICAS ACADÉMICAS	\$ 400.000.000	ENERO - DICIEMBRE
304	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 89.625.000	
304390	CUOTA ASOCIACIONES	\$ 77.625.000	ENERO - DICIEMBRE
304590	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 12.000.000	ENERO - DICIEMBRE
D	GRANJA EXPERIMENTAL	\$ 206.000.000	ENERO - DICIEMBRE
C	INVERSION	\$ 22.024.767.478	
111	CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO	\$ 12.768.803.755	ENERO - DICIEMBRE
211	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS	\$ 7.303.963.723	ENERO - DICIEMBRE
310-2	FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 1.952.000.000	ENERO - DICIEMBRE
	TOTAL PRESUPUESTO PLAN DE COMPRAS	\$ 28.794.219.150	

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) de diciembre de dos mil catorce (2014).



PEDRO LEON REYES GASPAR
Rector



EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Secretario General

Proyectó: 
Bernarda Martínez de Gamboa
Profesional de Gestión Institucional